Valledupar, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN ACUMULADA CON IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL.
DEMANDANTE:	GILMA MARÍA MONTERO ORTÍZ.
DEMANDADOS:	CARMEN EMIRO GUTIÉRREZ CUBIDES (padre reconociente), MARÍA JOSÉ, KELLYS YOHANA MIELES CARRILLO, JHON ANDRÉS y JOSÉ FABIÁN MIELES MURILLO en calidad de hijos y herederos determinados del causante JOSÉ MARÍA MIELES QUIRÓZ.
RADICADO:	20001-31-10-003-2022-00191-00.

En respuesta allegada por la Fiscalía Octava Especializada de Valledupar, donde informan que no existe muestra de sangre para cotejo. Se ORDENA requerir a la demandante para que indique el lugar exacto donde fue inhumado el señor JOSÉ MARÍA MIELES QUIROZ, es decir, ciudad, nombre del cementerio, ubicación exacta al interior de este, a efectos de fijar fecha de su exhumación en el presente asunto y posterior toma de muestra para reconstrucción de perfil genético ADN a la demandante, menor y padre reconociente.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **054d24a3eaf6c5319f599fb31ab4d77c8804097f55128f992b5f8c107d16ee84**

Documento generado en 06/09/2023 09:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica